



---

## *Asociación de Abogadas y Abogados de Buenos Aires*

*Fundada en 1934*

Uruguay 485  
C1015BI Buenos Aires  
República Argentina  
Tel.:(54-11) 4371-8869  
[informes@aaba.org.ar](mailto:informes@aaba.org.ar)  
<http://www.aaba.org.ar>

---

**2023-03  
09-05-2023**

Declaración de la  
Asociación de Abogadas y Abogados de Buenos Aires

### Con motivo de las declaraciones de las periodistas Viviana Canosa y Laura Di Marco

La Asociación de Abogadas y Abogados de Buenos Aires expresa su repudio por las declaraciones estigmatizantes vertidas por las periodistas Viviana Canosa y Laura Di Marco en un programa televisivo del medio LN+, sobre los presuntos problemas de salud de Florencia Kirchner, hija de la vicepresidenta, cuestionando y responsabilizando a la Dra. Cristina Fernández por su función y/o rol de madre. Dichas afirmaciones emitidas constituyen un acto de violencia simbólica, mediática y política según lo establece la Ley N° 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus Relaciones Interpersonales, y una efectiva vulneración del derecho a la salud y otros derechos humanos fundamentales reconocidos en la Constitución Nacional, Declaración Universal de los Derechos Humanos, Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Código Civil y Comercial de la Nación, Ley Nacional de Salud Mental N°26.657, Ley de Derechos del Paciente N° 26.529, Ley Sobre Difusión de Temas Vinculados con la Salud N° 25.926, Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual N°26.522.

Por lo expuesto, consideramos inadmisibles este tipo de conductas y mensajes mediáticos que reproducen violencia hacia las mujeres a través de ideas fuertemente estereotipadas sobre conceptos o preconcepciones negativas sobre el rol y la forma de actuar de las mismas. La violencia simbólica se entrelaza con la violencia mediática cuando a través de los medios de comunicación se siguen perpetuando formas de discriminación hacia las mujeres de manera naturalizada.

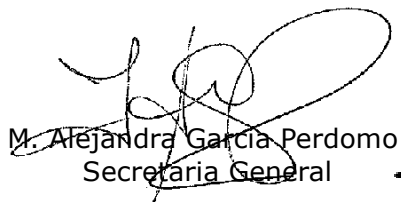
Con respecto a la violencia política recientemente el Comité de Expertas de CEDAW advirtió sobre "la impunidad" que rodea a estos casos y que "tienen un enorme impacto en las mujeres y en las instituciones democráticas, en tanto la violencia política no solo agrede a las mujeres, sino que agrede a la democracia y a sus instituciones".

Además, es preciso señalar que quienes comunican (aunque sean profesionales de la salud) no pueden realizar un diagnóstico preciso sobre la salud de una persona a distancia, ni difundir información privada vinculada al diagnóstico o tratamiento, sin su consentimiento.

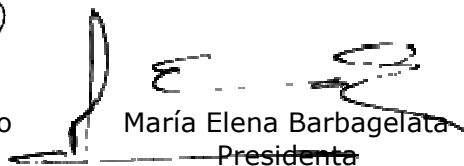
En consecuencia, es fundamental analizar el rol social de los medios de comunicación como actores responsables y trabajar en la concientización para

evitar que se repitan este tipo de hechos que vulneran derechos humanos de las mujeres, y de la sociedad en su conjunto, ampliamente tutelados en nuestro ordenamiento jurídico.

*Ciudad de Buenos Aires, 9 de mayo de 2023*



M. Alejandra García Perdomo  
Secretaria General



María Elena Barbagelata  
Presidenta